

OFICIO NÚM. SG/CGJ/POEH/132-2021  
Pachuca de Soto, Hidalgo, julio 08 de 2021

**MTRA. SUSANA ARACELI ANGELES QUEZADA**  
**PRESIDENTA MUNICIPALCONSTITUCIONAL DEL**  
**MUNICIPIO DE TIZAYUCA, HIDALGO.**  
E S T A D O

**ASUNTO:** Se informa sobre resultado de revisión jurídica.

Por medio del presente, se hace del conocimiento que de la revisión realizada a la documentación recibida en la Dirección del Periódico Oficial del Estado, el día 8 de julio del año en curso, referente a la solicitud de publicación de la Primera Adecuación al Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2021, del municipio que usted representa; se advierte lo siguiente:

Que el acta de sesión extraordinaria número 08 de ese Ayuntamiento Municipal de fecha 5 de junio del año en curso, se encuentra viciada de origen, en virtud de que se incumple con lo dispuesto en la fracción I, inciso s), del artículo 56 y, la fracción IX, del artículo 95 Quinquies, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Hidalgo, al no reunirse el requisito requerido para su aprobación y sanción, de las dos terceras partes de los integrantes del citado Ayuntamiento; lo anterior, conforme a lo asentado en el desarrollo del punto dos de la referida acta **“pase lista y declaración de quorum legal”** donde se hace referencia a que se encuentran presentes 19 integrantes y ausentes 3 regidores, lo que hace un total de 22 integrantes que conforman el multicitado Ayuntamiento Municipal y, toda vez que, del resultado de la votación se obtuvieron 13 votos a favor y 6 votos en contra, no se alcanza la cantidad necesaria de 15 votos para conformar las dos terceras partes citadas con antelación.

Derivado de lo anterior, ésta Dirección determina como improcedente la referida solicitud, con fundamento en lo establecido por el artículo 15 de la Ley del Periódico Oficial del Estado.



En razón de lo expuesto, en un marco de respeto a la autonomía municipal, en mi carácter de Director del Periódico Oficial de Estado, con base en las facultades otorgadas en la fracción III, del artículo 9 del Reglamento de la Ley del Periódico Oficial del Estado; tengo a bien hacerle, una atenta y respetuosa invitación a dar cabal cumplimiento a lo que mandata la ley en la materia.

Sin otro particular, reitero a usted la seguridad de mi distinguida consideración.



**ATENTAMENTE**